

Radicado 2018 - 402
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante JHENY PIEDAD BERMUDEZ
Demandado JUAN CARLOS CAÑAS PATIÑO

CONSTANCIA: El auto anterior fue debidamente notificado a las partes, el día doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021). Durante el término legal para surtir la ejecutoria del mismo, la parte demandante, a través de su apoderado, presentó escrito interponiendo recurso de REPOSICIÓN y en subsidio de APELACIÓN, en contra de la providencia mencionada.

Armenia, Quindío, Octubre 12 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia, Quindío

CONSTANCIA: El día de hoy trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021), dentro de la hora de las siete (7) de la mañana, **FIJO EN LA LISTA DE TRASLADOS**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibidem Dejo el escrito que antecede en la secretaría del Juzgado corriendo traslado por el término de tres (03) días hábiles, a la parte contraria. El término empezará a correr a partir de las siete de la mañana (7:00 a.m.) del día catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria